

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 759-2022 **Fecha:** Viernes 29 de abril del 2022

Inicio: 8:25 am.

Presentes: Ing. María Estrada Sánchez, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Srita. Abigail Quesada Fallas y Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro

Ausentes justificados:

Ausentes injustificados: Sr. Saúl Peraza Juárez

**Profesional en
Administración del CI:** MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Sra. Cindy Picado Montero

1. Aprobación de la Agenda

La señora María Estrada Sánchez, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
 2. Aprobación de la Minuta No. 758-2022
 3. Correspondencia
 4. Informe de la Coordinación
 5. CCP-C-065-2022 Revisión Resolución Ana Kennedy Russell
 6. VIDA-203-2022 Recurso de revocatoria al Consejo Institucional
- Audiencias:
7. Modificación integral del CTEC. Audiencia Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Rony Rodríguez Barquero, MAE. Nelson Ortega Jiménez, Miembros del CI y Comisión COPA, Dr. Oscar López Villegas, Director CTLSC, Máster Mildred Zúñiga, Coordinadora del CTEC, 9:20 a.m. a 10:20 a.m.
 8. Atención al oficio CIE-090-2022. Audiencia Máster Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, 10:30 am

9. Reglamento de Investigación y Extensión
10. SCI-128-2022 Propuesta de reforma integral de los lineamientos de cursos de verano (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante, observaciones de la CAAE)
11. Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante),
12. Informe de avance de reglamentos y temas asignados:
 - a. VIDA-70-2022, VIDA-87-2022 Nota de Corte Institucional y distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje para admisión de estudiantes en el año 2022-2023
 - b. Modificación del Artículo 21 bis y 34 bis del RREA del ITCR (a cargo de la señora María Estrada Sánchez)
13. Propuesta de Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés, CONARE (a cargo de la señora Raquel Lafuente)
14. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la Minuta No. 758-2022

Se somete a votación la Minuta No. 758-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **ViDa-181-2022** Memorando fechado 8 de abril del 2022, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite Comunicado de Acuerdo, Sesión por Consulta Formal 06-2022, del 01 de abril 2022, Solicitud para ampliar el plazo de entrega al mes de mayo. Propuesta: Modificación de los lineamientos curriculares para la formación Académica en entornos virtuales en el ITCR.

Se toma nota.

2. **SCI-383-2022** Memorando con fecha de recibido 22 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, en el cual solicita copia del vídeo de la sesión 07-22 del Consejo de Docencia, realizada el miércoles 20 de abril del 2022.

Se toma nota.

3. **CCP-C-065-2022** Memorando fechado 26 de abril del 2022, suscrito por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido al Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite revisión Resolución Ana Kennedy Russell.

Se toma nota.

- 4. ViDa-211-2022** Memorando fechado 27 de abril del 2022, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional, la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite Comunicado de Acuerdo, Sesión Extraordinaria 07-2022, del 20 de abril 2022, Reforma del artículo 13 del Reglamento de Teletrabajo en el ITCR.

Se toma nota.

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3260, Artículo 3, incisos, 3, 5, 6, 12, 15 y 17, del 20 de abril de 2022

- 3. EM-181-2022** Memorando con fecha de recibido 04 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Director de la Escuela de Matemática, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-203-2022 Solicitud a las instancias académicas del ITCR la recomendación de requisitos a cumplir por las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico, remite acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Matemática, donde se acuerda sugerir requisitos que deberían cumplir las personas que integren el Consejo de Investigación y Extensión.

Se toma nota. Para cuadro de respuestas a la consulta.

- 5. AUDI-056-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión y a la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, en el cual se acusa recibo del oficio R-294-2022, del 31 de marzo de 2022, en el que se comunica que esa Rectoría prorroga el plazo para concretar las acciones que atienden el informe AUDI-AD-016-20191 “Advertencia sobre la necesidad de que se establezcan controles para el registro oportuno de las actividades de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, con el fin de que se concluya las acciones establecidas en el plan de acciones, se registra en el SIR la fecha propuesta para su seguimiento, a saber, 06 de mayo de 2022.

Se toma nota.

- 6. AUDI-057-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión y a la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, en el cual se acusa recibo del oficio R-290-2022, del

31 de marzo de 2022, en el que se comunica que la Rectoría prorroga el plazo para concretar las acciones que permiten atender la advertencia del informe AUDIAD-001-20201 “Advertencia sobre la necesidad de establecer una metodología para verificar la información que se utiliza para sustentar las solicitudes de traslados de recursos generados en actividades de vinculación externa”, con el fin de que se concluya las acciones establecidas en el plan de acciones, se registra en el SIR la fecha propuesta para su seguimiento, a saber, 06 de mayo de 2022.

Se toma nota.

- 12. IESC-034-2022** Memorando con fecha de recibido 04 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Leonardo Cardinale Villalobos, Coordinador de la Unidad Desconcentrada Electrónica, Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-203-2022 Solicitud a las instancias académicas del ITCR la recomendación de requisitos a cumplir por las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico, remite acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Desconcentrada de la Escuela de Ingeniería Electrónica, donde se acuerda sugerir mantener los requisitos actuales, conforme con lo indicado en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico.

Se toma nota.

- 15. DOP-058-2022** Memorando con fecha de recibido 06 de abril de 2022, suscrito por la M.Ed. Adriana Mata Salas, Directora a.i. del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-203-2022 Solicitud a las instancias académicas del ITCR la recomendación de requisitos a cumplir por las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico, remite acuerdo tomado por el Consejo del Departamento de Orientación y Psicología donde se acuerda una Propuesta de requisitos para las personas integrantes del Consejo de Investigación y Extensión.

Se toma nota.

- 17. R-307-2022** Memorando con fecha de recibido 07 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite Informe de Labores del Rector 2021.

Se toma nota. Para foro al pleno solicitado por COPA.

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3261, Artículo 3, incisos, 3, 4, 7, 8, 9, 12, 13, 17 y 18, del 28 de abril de 2022

- 4. CIE-090-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Jorge Chaves Arce, Presidente del Consejo de Investigación y

Extensión, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo de Rectoría, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la M.Sc. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento de Financiero Contable, al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y al Dr. Alejandro Masis Arce, Director de Proyectos, en el cual remite pronunciamiento del Consejo de Investigación y Extensión sobre la condición precaria que tienen los proyectos de investigación y de extensión en cuanto a presupuesto de operación en el año 2022.

Se toma nota.

- 5. CEDA-150-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D. William Delgado Montoya, Presidente del Consejo de Departamento del Centro de Desarrollo Académico, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite acuerdo tomado por el Consejo de Departamento en su Sesión Ordinaria CEDA-SO-02-2022, Artículo 5. Asuntos para análisis, discusión y toma de acuerdos, donde se acuerda “Aprobar la solicitud aprobación de interpretación del CI sobre acuerdo del IV Congreso, con base a lo señalado en el oficio CEDA-140-2022.”

Se toma nota. Atendido NOTA: Respecto a este oficio, se recibió correo electrónico, con fecha de recibido 20 de abril, 2020, remitido por el Ph.D. William Delgado Montoya, dirigido a la Presidencia del Consejo Institucional en el cual textualmente indica: *“Buenas tardes, con el acuerdo de hoy, se responde esta solicitud. Agradezco entonces sólo dar por recibido este acuerdo del Consejo del CEDA”.*

- 7. AUDI-064-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de abril de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual se remite ampliación de plazo para concretar plan de acciones de los informes AUDI-F-003-2016 “Auditoría de carácter especial sobre aspectos de control interno en relación con la asistencia a los Consejos de Departamento por parte de los profesores del ITCR” y la recomendación 4.1.1 del informe AUDI-F-006-2017, “Auditoría de carácter especial sobre aspectos de control interno en relación con el cumplimiento de la jornada laboral de los profesores del ITCR” y se registra la fecha propuesta para atender ambas recomendaciones el 09 de diciembre de 2022.

Se toma nota.

- 8. AUDI-SIR-028-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de abril de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Ing. Marco Alvarado Peña, Presidente de la Asamblea Institucional Representativa, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, al Dr. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, al Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización y al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite

Informe sobre cierre del seguimiento de recomendaciones AUDI-F-004-2017 “Evaluación de la estructura administrativa del Programa de Regionalización Interuniversitaria” y se registra en el Sistema de Implementación de Recomendaciones, 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3 y 4.3 como No atendidas, la 4.2. como Implementada y la 4.4 como Atendida.

Se toma nota.

9. **ViDa-203-2022** Memorando con fecha de recibido 22 de abril de 2022, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, la MSO. Miriam Brenes Cerdas, Directora de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, el Ing. Lisandro Araya Rodríguez, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, el Ing. Carlos Alvarado Ulloa, Director de la Escuela de Biología, el MGA. Ricardo Coy Herrera, Director de la Escuela de Química, el MSC. Alexander Borbón Alpízar, Director de la Escuela de Matemática, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite un Recurso de revocatoria con Apelación en Subsidio, con Concomitante Nulidad Absoluta al Consejo Institucional, dada la aprobación de la “Reforma del artículo 13 del “Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” en su Sesión Extraordinaria No. 3259, Artículo 1, del 08 de abril de 2022, que fue publicado en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 901, del 08 de abril de 2022.

Se toma nota. Reenviado mediante mensaje de correo electrónico el viernes 22 de abril de 2022. En agenda

12. **AESC-047-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de abril de 2022, suscrito por el MBA. Óscar Acevedo Whitford, Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta a la solicitud de recomendación de requisitos a cumplir por las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico, y se sugiere al Consejo Institucional que tramite y apruebe una reforma del artículo 41 del Estatuto Orgánico de manera que el texto sea el que se plantea según Acuerdo del Consejo de Unidad Desconcentrada de la Carrera de Administración de Empresas San Carlos.

Se toma nota. Para cuadro de consulta.

13. **CE-042-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Milton Villegas Lemus, Coordinador del Área Académica de Ingeniería en Computadores, dirigido al Sr. Saúl Peraza Juárez, Representante Estudiantil del Consejo Institucional, con copia a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Comisión Ad Hoc para dar seguimiento a la solicitud del Memorando SCI-290-2022, en el cual en atención a la solicitud SCI-290-2022 referente al requerimiento de actas y el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Área Académica Ingeniería en Computadores, se informa que las actas del Consejo están en condición de documentos reservados, por lo que se le estarían facilitando en

cuanto el Consejo las haya aprobado y en lo referente al Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, se adjunta la última versión aprobada.

Se toma nota.

- 17. ICSC-049-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de abril de 2022, suscrito por la M.Sc. Gaudy Esquivel Vega, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Computación del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a solicitud a las instancias académicas para que sugieran los requisitos que deben cumplir las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico (Atención del oficio TIE-1234-2021), Sesión Ordinaria No. 3254, Artículo 8, del 09 de marzo de 2022, remite acuerdo tomado por el Consejo de la Unidad Desconcentrada de Computación N°06-2022, Artículo 4.

Se toma nota. Para cuadro de consulta.

- 18. AE-194-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Ronald Alvarado Cordero, Director de la Escuela Administración de Empresas, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a solicitud a las instancias académicas para que sugieran los requisitos que deben cumplir las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico (Atención del oficio TIE-1234-2021), Sesión Ordinaria No. 3254, Artículo 8, del 09 de marzo de 2022, remite acuerdo tomado por el Consejo de Escuela de Administración de Empresas en su Sesión 04-2022, Artículo 8.

Se toma nota. Para cuadro de consulta.

Correspondencia tramitada por la Comisión

- 1. SCI-349-2022** Memorando fechado 1° de abril del 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la MEd. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual remite consulta propuesta: “Reforma integral del “Reglamento de admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica” y cambio de nombre a “Reglamento de admisión a carreras de grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

Se toma nota.

- 2. SCI-355-2022** Memorando fechado 1° de abril del 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, en el cual se da seguimiento al oficio CCP-C-039-2022, indicando sobre la consulta planteada sobre los artículos 26 y 53 del Reglamento, en relación con la incidencia del título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635, la Comisión ha considerado, en la

reunión 758-2022, realizada el viernes 08 de abril del 2022, que tales consultas son improcedentes porque esta temática fue resuelta por el señor Rector en la Resolución RR-411-2019 del 19 de diciembre del 2019.

Se toma nota.

3. **SCI-359-2022** Memorando fechado 8 de abril del 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual en seguimiento al oficio R-253-2022 Propuesta de Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés, CONARE, se solicita ampliar la información para tomarla como insumo en el análisis del tema.

Se toma nota.

4. Informe de la Coordinación

La señora María Estrada comunica sobre los siguientes temas:

Casos Especiales Teletrabajo	Ha recibido solicitudes de reuniones sobre teletrabajo, ha abordado algunas consultas, pero hay dudas son sobre cómo las direcciones deben abordar los casos especiales, para lo que se requiere un ajuste de la normativa, es un tema que se puede discutir más adelante.
Infraestructura Alajuela	Se reunió con el señor Andrés Víquez de Alajuela, quien le manifestó su preocupación porque a la fecha les han dicho que van para la UTN, pero no hay respuesta oficial de la UTN de que, si van a tener acceso permanente al Campus, no saben si les van asignar aulas o no. Además, algunos profesores no van a colaborar más porque no están dispuestos a continuar en esas condiciones. Agrega que el señor Víquez envió correo a esta Comisión solicitando un espacio, pero considera que se puede ampliar la invitación al señor Hayden Phillips y al señor Roberto Pereira, se puede conversar con los Directores y después definir si se reúnen con el señor Luis Paulino Méndez.
Posgrado	El señor Teodolito Guillén ha estado muy ocupado, por lo que no sido posible que se reúnan, pero envió una propuesta borrador de unos de los reglamentos, esperan iniciar el trabajo el lunes.

5. CCP-C-065-2022 Revisión Resolución Ana Kennedy Russell

La señora María Estrada informa que hay una propuesta de oficio para trasladar el oficio a la Presidencia del Consejo Institucional, el cual será circulado para que presenten las observaciones y tramitado el martes.

Se dispone

Trasladar el oficio al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, manifestando lo siguiente:

- 1. La situación descrita en el oficio CCP-C-065-2022, debe ser puesta en conocimiento de la administración activa para que, en el ejercicio de sus competencias, determine la existencia de nulidades en los acuerdos adoptados por la Comisión de Carrera Profesional en los que participó la profesora M.Sc. Ana Kennedy Russel y se adopten las medidas de convalidación que en derecho sean procedentes.**
- 2. Ordene que se realice un proceso de revisión de los procedimientos utilizados por la Secretaría del Consejo Institucional, en caso de que existan o para que se establezcan, de manera que una situación como la ocurrida, consistente en el nombramiento de una persona que no reúna los requisitos exigidos sea electa, no se repita en el futuro.**

6. VIDA-203-2022 Recurso de revocatoria al Consejo Institucional

La señora María Estrada indica que solicitó a la señora Maritza Agüero realizar una revisión preliminar del Recurso.

La señora Maritza Agüero presenta los siguientes datos:

- Fue presentado en tiempo
- No es anónimo
- Los recurrentes indican en su alegato una serie de elementos que surgen del acuerdo, por lo cual aducen que se les afecta personal y directamente su labor de Dirección

Afectación:

- 1. Las implicaciones de que funcionarios contratados por 50% o menos puedan tener teletrabajo en un 100%, tiene implicaciones en la interacción entre los funcionarios de la dependencia.**
- 2. Ausencia de análisis de las implicaciones en salud ocupacional o una estimación de los posibles impactos en la salud mental de los funcionarios ante una jornada mayor en teletrabajo.**
- 3. No se consideró la afectación en logro de los objetivos institucionales, planificación de las labores.**

4. No se consideró el cumplimiento de la Función Pública, pues la Institución tiene una jornada consolidada presencial en la academia,
5. No se podría justificar el pedimento del FEES para aulas, laboratorios
6. En cuanto al clima laboral, podría afectar la labor de las direcciones, pues al ser facultativo de esta decidir su implementación, podría provocar roces o inestabilidad al negársele la petición de teletrabajo ordinario a un funcionario que considera que la merece y que no acepta el criterio de la necesidad de la presencialidad para el desarrollo de una determinada labor; dejando en vulnerabilidad al director o directora, pues su criterio es el único que decide a quién se le brinda.
7. Implicaciones de los cambios en el sistema de solicitudes

Nulidad:

- No media una solicitud de Rectoría o de alguien para gestionar el cambio (probidad)
- Consulta al Consejo de Docencia: Facultativa
- Consulta a la Comunidad: Facultativa
- Consulta a la Comisión TT: Facultativa
- Ausencia de elementos técnicos
- Reglamento Normalización: reforma no es sustancial y en consecuencia se debió consultar a OPI y Legal (ahora es comisión ad-hoc)

El señor Gerardo Meza señala que ha analizado el documento, coincide con lo presentado por la señora Maritza Agüero, y su posición es que el Recurso no puede ser admitido porque no hay afectación directa ni personal, porque es una norma facultativa, y ésta lo que crea es la posibilidad de que una persona tome decisiones legítimamente, no obliga en nada entonces no afecta. Considera que en este caso particular se debe rechazar, pero también se puede hacer un ensayo de respuestas de por qué no tienen razón, ni siquiera por el fondo, para aclarar o mejorar. Agrega que este recurso es en subsidio y si se rechaza podría eventualmente ir a la AIR, de acuerdo con lo que lo ha pasado en los últimos años, debería estar firmado por diez personas y este está firmado solo por seis personas, en todo caso si llegara a la AIR es más interesante que llegue a la AIR conociendo el análisis por el fondo. Su propuesta es que elaborará una propuesta, con los insumos presentados por la señora Maritza Agüero, para que se presente al Consejo Institucional del miércoles en ocho días.

Se dispone

El señor Gerardo Meza elaborará propuesta para presentar ante esta Comisión.

Audiencias:

7. **Modificación integral del CTEC** Audiencia Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Rony Rodríguez Barquero, MAE. Nelson Ortega Jiménez, Miembros del CI y Comisión COPA, Dr. Oscar López Villegas, Director CTLSC, Máster Mildred Zúñiga, Coordinadora del CTEC

La señora María Estrada da la bienvenida a las personas invitadas y agradece la participación. Agrega que la reunión es para plantear por donde se visualiza la posibilidad de reforma y algunos elementos que se tienen que reflexionar, para poner en norma todo lo que significa la Unidad del CTEC. Amplia que el tema está a cargo del señor Gerardo Meza, la señora Maritza Agüero y su persona, pero además señala que el tema está siendo analizando en conjunto con la Comisión de Planificación y Administración. Procede a presentar la información. Señala que se quiere conocer las impresiones y ver la hoja de ruta.

El señor Luis Paulino Méndez agradece y consulta sobre la unidad de interna y el número de plazas, si hay mínimo, cuál es el criterio. Agrega sobre la plaza del Convenio, han tenido dificultades porque una vez que se jubiló la persona que la ocupaba, la Agencia insistió en que sustituyeran a la persona, pero ya no puede poner una persona destacada en la presidencia ejecutiva de una instancia que es privada, la Ley ya no lo permite. Por lo anterior, se resolvió, en aras de apoyar la Agencia, verlo como una actividad de extensión, y desde la VIE se asignó una persona gestora de extensión, para que siga con la relación TEC con la Asociación de Desarrollo de Huetar Norte. Indica que la plaza está creada con un fin, habría que cambiarlo no le ve problema.

La señora María Estrada recuerda que esa plaza es a donde veían el tema de la unidad, pero no viene incluida dentro de la solicitud, por lo que habría que hacer el ajuste.

El señor Óscar López, el señor Rony Rodríguez y la señora Mildred Zúñiga se refieren ampliamente al CTEC como ejecutor de acciones dentro del marco de desarrollo sostenible, con un conjunto de ejes estratégicos, transferencia de tecnología, educación continua y vinculación empresarial; así como el eficiente desempeño de la persona gestora de vinculación.

El señor Gerardo Meza agradece los insumos para seguir valorando la razonabilidad de la unidad, porque la plaza utilizada por la persona gestora presenta varios problemas, porque es de profesor. Acota que no acepta que la Agencia para el Desarrollo sea tan protagónica porque es un ente externo. Agrega que lo que está vigente es un Convenio el cual se debe revisar. Valorará el potencial que tienen esas plazas y cuál es la figura administrativa que cabe dentro de los parámetros para crear unidades. Concluye que la voluntad es que la figura del CTEC se enderece y esté armónica con el Estatuto Orgánico y buscar una forma de que sea funcional.

La señora Ana Rosa Ruiz indica que la información es muy valiosa, ya que son aspectos que permiten hacer una revisión. Agrega sobre la relación con la Agencia, se debe revisar también porque el potencial que pueden tener las personas con proyectos externos, es tener aliados claves para generar más impactos.

La señora María Estrada concluye que es el primer espacio de varios que se requieren para la atención del tema, considera que la discusión y los nuevos elementos permiten identificar por a dónde ir. Indica que la primera opción es

devolver el tema para que replanteen la solicitud con los nuevos elementos que han comentado, la segunda opción es enviar un oficio a la Rectoría para que planteen todos los elementos que permiten valorar la creación de la unidad porque los que están actualmente no lo hacen posible, además del nombre de la unidad, el ajuste de la plaza; o se puede avanzar con el tema, se pueden poner en norma las plazas, adscribir a la Dirección mientras ajustan para crear la unidad.

El señor Luis Paulino Méndez sugiere la segunda opción y que la Administración aporte los datos requeridos, no le ve problema que se modifique lo de las plazas.

El señor Nelson Ortega señala que la señora Mildred Zúñiga indicó por el chat que ya se está solicitando el cambio de las plazas, por lo que considera conveniente que se valore junto con la Rectoría ejecutar el trámite de modificación de las plazas formalmente, porque no sabe si cuentan con los dictámenes que se requieren, por ahí se puede ir alineando. Señala que hay una gran similitud con las funciones del CTEC con el Centro de Vinculación, por lo que se puede dar pensamiento a la relación técnica sin restar la independencia.

Se dispone

Enviar el siguiente oficio a la Rectoría y a la Dirección del Centro Tecnológico Local San Carlos:

“Producto de la audiencia concedida en la reunión No. 759-2022, del 29 de abril del presente año, a su persona, al Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, así como a la Máster Mildred Zúñiga Carvajal, actual Coordinadora del CTEC, para ahondar en los elementos examinados a la fecha por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y la Comisión de Planificación y Administración, quienes tienen a cargo el análisis de la gestión presentada en los oficios R-725-2021 y R-735-2021, sobre la modificación de la Unidad denominada “Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua” (CTEC) pasando de “Unidad Desconcentrada” a “Unidad Interna”, adscrita a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos; las Comisiones dispusieron, en tanto que es imperativo un cambio en la naturaleza del CTEC, por ser obligatorio para el Consejo Institucional ajustar su funcionamiento a las disposiciones del Estatuto Orgánico, solicitar que se atiendan los elementos citados a continuación, con el fin de realizar una nueva valoración del tema:

- 1. Se examine la conveniencia de proponer un cambio de nombre para la unidad solicitada, de forma que se ubique en él mayor precisión con la función de la Unidad.*
- 2. Se indiquen las funciones que asumiría la plaza CF2219, categoría 23, TC a 100%, ante su eventual adscripción a la Unidad solicitada, de forma que sus funciones guarden congruencia con el accionar propuesto para el CTEC. En este particular se resalta que, tal y como fue indicado en la reunión de cita, debe observarse el marco de legalidad para evitar disponer de recursos institucionales en funciones de iniciativas privadas, y además que, la vinculación de la Institución con la sociedad no debe obligar a la Institución a*

destinar personal para vincularse con entidades específicas, de forma permanente, y también que, el plan de trabajo de la plaza debe ser claro en los objetivos esperados, independientemente del ocupante.

3. *Que el señor Rector, con base en los dictámenes de los entes técnicos (vinculación con el PAO e impacto presupuestario del año en ejercicio), sobre la recomendación de modificación de la plaza NT0048 Profesional en Gestión de Cooperación o Proyectos, para que su puesto pase a ser Profesional en Administración, y de la plaza CF2219 Profesor (a), para que su puesto pase a ser Profesional en Gestión de Cooperación o Proyectos; proponga los cambios que estime convenientes, adjuntando los dictámenes que así le respalden, en atención al ordenamiento que se establece en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

Finalmente, con el fin de que sean conocidas previamente, se hace traslado de la propuesta ajustada de funciones, tanto para la eventual Unidad como para su Coordinación. Importante indicar que los ajustes parten del análisis previo de las Comisiones como también del estudio técnico efectuado por la Oficina de Planificación Institucional y la fase consultiva que se realizó (se adjunta detalle de las observaciones):

De los objetivos de la Unidad

- a) *Contribuir en el desarrollo socioeconómico local y nacional facilitando las acciones de transferencia de tecnología que permitan orientar e impulsar la creación, adopción y adaptación del conocimiento tecnológico para potenciar los recursos y fuerzas productivas*
- b) *Fomentar la vinculación de las actividades de docencia, investigación y extensión de la Institución con los sectores productivos, académicos y sociales del país.*
- c) *Aprovechar las capacidades y competencias en transferencia de conocimiento, educación continua y la vinculación empresarial de las diferentes entidades del Instituto.*
- d) *Facilitar la vinculación de la actividad académica con el entorno empresarial e institucional, mediante la transmisión de conocimiento científico y tecnológico, el fomento de los emprendimientos y el impulso a la innovación empresarial.*

De las funciones de la unidad

- e) *Actuar como facilitador en el ámbito de la actividad académica para la vinculación con la sociedad y los sectores socio-productivos para las actividades sustantivas del ITCR, basado en la normativa institucional.*
- f) *Coordinar programas de educación continua, entendida ésta como procesos de educación y aprendizaje formal no conducentes a la obtención de títulos con grados académicos universitarios, pero que permiten mejorar las competencias laborales para el ámbito nacional y local.*

- g) Colaborar en las acciones de transferencia de tecnología y conocimiento, educación continua, vinculación empresarial, que emprendan las dependencias del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en particular las pertenecientes al Campus Tecnológico Local San Carlos, según la normativa institucional.*
- h) Apoyar las acciones de transferencia tecnológica, educación continua y vinculación empresarial que el ITCR desarrolle en alianza con entidades externas, en coordinación con las dependencias institucionales que corresponda y con base en los principios y fines institucionales.*
- i) Coordinar y establecer nexos formales con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que propicien la ejecución de acciones en los ejes estratégicos de la unidad.*
- j) Coadyuvar con las instancias académicas del Instituto en la identificación de las demandas de los sectores socio-productivos del país.*
- k) Coordinar con el Centro de Vinculación los acuerdos de contratos de licenciamiento de los activos de propiedad intelectual pertenecientes al ITCR y apoyar la creación de pymes.”*

De las funciones de la Coordinación

- a) Planear, organizar y dirigir las actividades que lleva a cabo la Unidad del CTEC, a fin de lograr una eficiente y oportuna gestión.*
- b) Propiciar actividades de vinculación con el sector externo y las unidades académicas.*
- c) Elaborar y presentar al superior jerárquico el plan de trabajo de la unidad.*
- d) Ejecutar el plan de trabajo de la Unidad.*
- e) Elaborar y presentar el anteproyecto de presupuesto y el informe de labores al superior jerárquico para su conocimiento y aprobación.*
- f) Presidir las comisiones de trabajo que se establezcan para atender el funcionamiento y desarrollo de los servicios que brinda de la Unidad.*
- g) Elaborar y presentar ante el superior jerárquico las iniciativas de normativa.*
- h) Proponer al superior jerárquico el nombramiento o la destitución del personal a su cargo, según la normativa institucional vigente.*
- i) Propiciar la búsqueda de financiamiento institucional y fondos externos para las actividades de la Unidad.*
- j) Coordinar con las diferentes instancias del Instituto, el uso de las instalaciones requeridas para la realización de las actividades propias de la Unidad de acuerdo con la normativa institucional.*

- k) *Realizar cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad siempre que no se invada las atribuciones de otras instancias institucionales.*

Se solicita, muy respetuosamente, el análisis de estas funciones y la realimentación correspondiente. No se omite indicar que el trámite de resolución sobre la modificación integral del CTEC queda en suspenso hasta contar con los insumos que se solicitan en este oficio.”

Programar una segunda audiencia.

8. Atención al oficio CIE-090-2022. Audiencia Máster Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión

La señora María Estrada da la bienvenida y cede la palabra para conocer los señalamientos del oficio.

El señor Jorge Chaves agradece el espacio, e indica que la solicitud se da en el marco de la revisión de las nuevas propuestas de proyectos, donde ya hay resultados, está preparando la presentación para la próxima semana, y queda a la espera de que le indiquen cuándo comentarlos; adelanta que los resultados están interesantes, ya que la estrategia definida funcionó muy bien hay personas y Escuelas nuevas, hay proyectos en las regiones y los números de proyectos de modalidad si presentó una diferencia. Considera que se presentarán recursos de revocatoria pero tal vez en menor cantidad, con la ventaja de que se comunicaron todos los instrumentos. Comenta que hay preocupación porque históricamente los fondos con que se alimentaba la ronda de proyectos venían del FDI, con el cual no se puede contar en este momento; pero ya en la Comisión de la VIE que analiza el tema y en la que están la señora María Estrada y la señora Ana Rosa Ruiz, quedaron claros de que esos proyectos se van a alimentar con lo que se va a tener de las economías de salarios, que son las 53 plazas que se tenían destinadas para proyectos y que no se han ejecutado en este primer semestre. Agrega que el señor Luis Paulino Méndez está de acuerdo, y el señor Humberto Villalta también solo que dice que hay que tener otras medidas alternativas porque a cómo va la ejecución del presupuesto de la VIE, talvez no se vaya a concretar la ejecución y que deben distribuir, pero considera que nada hace con trasladar de un proyecto a otro, porque no trabajan con un fondo único. Reitera que con el ahorro de salarios da para cubrir las necesidades de los proyectos nuevos y los proyectos que se están ejecutando. Ahora están viendo de lo que no se ha ejecutado como alimentarlo, las cuentas de los proyectos las habilitan las segunda o tercera semana de febrero, ya se podrían ir tomando decisiones en esa línea. Entiende a los integrantes del CIE en cuanto a que se publique que hay un proyecto con cierta cantidad de horas, en eso no hay problemas hay disponibilidad de horas, pero con cuáles fondos, no hay claridad, de ahí el pronunciamiento.

El señor Gerardo Meza saluda e indica al señor Jorge Chaves, que el acuerdo es de fecha 18 de marzo, y lo firmó tres semanas después, el 8 de abril, un acuerdo que se supone urgente lo presenta muy tarde; además se le invitó dos veces a esta Comisión y se le consultó exactamente que se habían problemas o no, a lo cual respondió que no habían problemas de presupuesto, y ahora viene a decir que ya está resuelto con los ahorros y lo hablaron hace varias semanas y parece que el Consejo de Investigación y Extensión no sabe eso. Agrega que cuando llega un pronunciamiento, se toma con madurez, pero cuestiona la posición del señor Vicerrector, porque lo votó y lo comparte, hay falta de coherencia absoluta, acaba de decir que no hay problema con los recursos de los proyectos aprobados y eso no es lo que dice el pronunciamiento. Manifiesta su preocupación con la inconsistencia, y como Vicerrector no puede decir que ignora la solicitud para que el FDI se maneje a través de Fundatec, porque integra el Consejo de Rectoría, y hubo una solicitud del Rector al Consejo Institucional y en ejercicio de atenderlo se solicitó un criterio a la Auditoría Interna quien indicó que se requiere un criterio de la Asesoría Legal interna, y no comprende como viene con un acuerdo a presionar si sabe que la Rectoría no ha cumplido con ese elemento, no hay criterio interno. Además, la Auditoría señaló que por qué no se hacen las gestiones con la Contraloría, de lo cual la Rectoría no ha dicho nada, el tema está al lado del Consejo de Rectoría, porque no ha logrado que su oficina asesora emita el criterio que el Consejo Institucional requiere para resolver. Encuentra el acuerdo del Consejo Investigación y Extensión totalmente innecesario, desde la perspectiva de que quien preside debió haber informado como está el panorama, siendo un elemento que indispone las personas para con el Consejo Institucional. Por lo anterior, consulta al señor Chaves si le informó al Consejo de Investigación y Extensión, que en esta Comisión indicó en dos reuniones que no faltaba dinero, que se iba a tomar los ahorros de plazas, que el dictamen legal interno no lo han emitido la parte administrativa; queda muy confundido entre lo hace y lo que dice, se lo plantea con transparencia y respeto. Le sorprende ese acuerdo y que haya llegado, y si le dice que lo votó en contra retira lo dicho, pero al votarlo comparte reclamar, imponer y exigir al Consejo Institucional cosas que no caben en este momento. Solicita que tome nota de su disgusto y espera no haber ofendido porque siempre su posición es de respeto.

La señora Ana Rosa Ruiz saluda y consulta qué relación tiene el acuerdo del CIE con lo que hoy presenta, porque por la información que ha recibido hay indicaciones de utilizar las economías de este semestre.

El señor Jorge Chaves aclara al señor Gerardo Meza que ha sido muy respetuoso y que solamente ha hablado del tema. Continúa señalando que hay dos aspectos a considerar el acuerdo es tomado por el CIE en un determinado momento, y el día que se aprobó él se ausentó temporalmente, al 8 de marzo había muchas dudas, a pesar de que desde la Comisión en que colaboró la señora Ana Rosa Ruiz y la señora María Estrada, ya tenía un dictamen que él dio a conocer al CIE, con la salida de la economía de salarios, posterior a la sesión a donde el Consejo tomó el acuerdo y aún así fue el criterio del Consejo mantener el pronunciamiento. Agrega que lo segundo es que de todas las opciones el CIE está enterado, así como del problema con el Reglamento de Vinculación y de la posición de la Auditoría y efectivamente

que está pendiente el criterio de la Asesoría Legal, él ha realizado gestiones ante esa oficina porque sabe que se requiere el criterio, el Asesor Legal le ha dicho que debe conversar con la Auditoría, solicitó una cita que se la asignaron para el día antes que fueron convocados por esta Comisión, por lo que el Isidro Álvarez le dijo que era innecesaria la reunión el día anterior y que el tema se atendería en esta Comisión al día siguiente, y en esa reunión fue donde él expresó al Auditor su posición. Agrega que él informó todo lo anterior al Consejo y dejó claro que algunos puntos del acuerdo se ya se habían tratado, pero fue voluntad del Consejo mantenerlo. Comenta que la persona asistente que le colabora está con licencia por maternidad, se realizó el concurso, pero se declaró nulo, ha recibido ayuda de las compañeras secretarias de la VIE, pero con toda transparencia dice que este acuerdo se quedó sin notificar por eso lo de la fecha. Insiste en que ha informado al CIE el acuerdo de la Comisión y lo comentado en el Consejo de Rectoría, también de que cuando se ha hablado de la economía de salarios se ha dicho que el Departamento de Gestión de Talento Humano debe realizar un trámite.

El señor Luis Alexánder Calvo indica que, en la Comisión del Reglamento de Vinculación, el FDI ha sido un tema permanente, incluso está el señor Alejandro Masís como representante de la VIE, se ha insistido en que se informe a las personas de que no se puede utilizar el FDI, y la Asesoría Legal no ha emitido el criterio porque no ha encontrado la vía para que sea de forma positiva, también se ha hablado de que dependiendo de cómo se maneje el FDI se podría venir abajo el FDU.

El señor Jorge Chaves comenta que le ha solicitado incluso al señor Juan Pablo Alcázar que si la respuesta es que la Auditoría Interna lleva razón que así lo haga saber, porque se requiere la respuesta.

La señora Ana Rosa Ruiz acota que, leyendo el acuerdo del CIE, se visualiza que se está partiendo de que los integrantes de ese Consejo no han sido informados, no conocen las diferentes acciones que desde el Consejo Institucional se han realizado, del gran trabajo realizado por parte de la señora María Estrada y su persona de solicitar información histórica para analizar, comparar y evidenciar que la investigación estaba seriamente afectada. Y como integrantes del Consejo Institucional la investigación y extensión están en un área prioritaria, y la preocupación ha estado por eso se quedaron hasta el final y en conjunto con su persona elaboraron una propuesta, pero llega este oficio y no hace referencia al trabajo dentro de la Comisión, fuera de horario e incluso fines de semanas. Falta la endereza de plantarse y decir que los Posgrados los hacen los profesores y las profesoras del TEC, el título lo da el TEC, al igual que los proyectos están siendo desarrollados por profesores y profesoras del TEC, no es que se están contratando. No comprende como a estas alturas no se tenga un sustento con números y demás, siendo que el mecanismo de la Fundatec está siendo lo correcto, es decir es una vinculación, pero la razón de ser la hace el TEC, eso se conversó tanto en la Comisión y la propuesta dice eso, y el acuerdo dice que el Consejo Institucional agilice mecanismo y es lo que ha estado haciendo siempre. Solicita un espacio en el Consejo de Investigación y Extensión, porque necesita como integrante del

Consejo Institucional llevar datos y fechas, porque este acuerdo no lo permite, parece que el Consejo Institucional no están haciendo nada.

El señor Jorge Chaves insiste en que, del trabajo de la Comisión, tanto el señor Alejandro Masís como su persona han informado al CIE, además de primera mano se dio a conocer el pronunciamiento de la Comisión. Señala que abre el espacio a la señora Ana Rosa Ruiz en el CIE, será un placer recibirla y será muy importante. Pero insiste en que el CIE ha sido debidamente informado y así consta en las grabaciones y actas.

La señora Raque Lafuente demuestra su inconformidad por lo que está sucediendo, está totalmente de acuerdo con lo emitido por sus compañeros, es indignante ver como el Consejo Institucional se ha preocupado y trabajado, aunque no les corresponde, pero han sacado de su tiempo y han tenido toda la disposición y esfuerzo para que salgan los productos que no se han tomado en cuenta. Desde hace tiempo preocupan los resultados de la investigación y hay una serie de factores que se han tratado en las reuniones y parece que no está ese puente de comunicación, porque eso demuestra el acuerdo del CIE, que viene muy diferente a la realidad. Apoya la reunión solicitada por la señora Ana Rosa Ruiz para que participe toda Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, son muchas las inconformidades y el Consejo Institucional si ha trabajado al respecto.

El señor Jorge Chaves señala que los resultados de la investigación, a pesar de la adversidad, no son malos porque las Escuelas y las Áreas se han fortalecido mucho, la extensión ha crecido mucho, le preocupa que cerraron el 2021 con cuarenta y cuatro proyectos y actividades de extensión, cuando el promedio incluso en los mejores tiempos era de veinte o veintidós, calcula que para final de año superarán los cincuenta y cinco, se va creciendo, sin tomar en cuenta lo que es innovación y emprendimiento que a partir de mediados de este año empieza a moverse. Considera que el mejor medio de comunicación es que esta Comisión reciba al CIE o recibirlos en el Consejo.

La señora María Estrada señala que hay una diferencia importante, por lo que se consigna en el oficio se puede desprender que hay una percepción de inacción de parte del señor Alejandro Masís y su persona, al no haber elementos de que han informado y ausencia total de información; por lo anterior, consulta si el CIE se aparta de la información que presentan los dos y cómo cree que deberán hacer las próximas audiencias sí deben realizarse con el CIE y no solo con el Vicerrector de Investigación y Extensión.

El señor Jorge Chaves responde que la personas que integran el CIE son muy comprometidas, para resolver la convocatoria de proyectos trabajaron mucho; sobre la información que brindaron y ejercicios como este tiene que interpretarlo y conversarlo con el señor Alejandro Masís para conocer su posición. A lo interno las dinámicas son muy buenas, ya lograron estabilizar la parte secretarial y nivelar la parte administrativa. Ofrece disculpas igual lo ha realizado con otras personas, porque hubo atrasado en la notificación del acuerdo.

La señora María Estrada aclara que no cuestiona el compromiso porque sabe que es mucho más de la carga asignada, lo que no comprende es la ausencia de un inciso, a pesar lo informado por el Vicerrector de lo tratado en las reuniones, sino Sí debe cambiarse la estrategia de convocatoria y mejorar el puente de comunicación. Consulta, sobre la mesa de trabajo, cómo está el tema en el Consejo de Rectoría.

El señor Jorge Chaves responde que lo vieron hace dos semanas, y si estuvieron de acuerdo en liberar todas las partidas que se habían condicionado, en viáticos pagarlo al cien por ciento, y en la misma línea de aprovechar la economía de salarios para cubrir los gastos de operación de los proyectos. Agrega que el señor Humberto Villalta dijo le gustaría la posibilidad de que proyectos que tengan baja ejecución poder transferirlos a otros lados, lo que significa quitar de un presupuesto de un proyecto y pasar a otro presupuesto de otro proyecto, pero la experiencia de centralizar presupuesto no fue bien vista por los investigadores ni por los coordinadores de centros. Ya hay una Resolución de Rectoría a donde habilitan la internacionalización, lo único que falta de concretar es alimentación de los proyectos con las economías de salarios.

La señora María Estrada agradece la participación.

Se dispone

Coordinar la reunión con el Consejo de Investigación y Extensión.

9. Reglamento de Investigación y Extensión

Este tema se traslada para la próxima semana debido al tiempo.

10. SCI-128-2022 Propuesta de reforma integral de los lineamientos de cursos de verano, (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante, observaciones de la CAAE)

Este tema se traslada para la próxima semana debido al tiempo.

11. Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante)

Este tema se traslada para la próxima semana debido al tiempo.

12. Informe de avance de reglamentos y temas asignados:

- a. VIDA-70-2022, VIDA-87-2022 Nota de Corte Institucional y distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje para admisión de estudiantes en el año 2022-2023**

Este tema se traslada para la próxima semana debido al tiempo.

- b. **Modificación del Artículo 21 bis y 34 bis del RREA del ITCR** (a cargo de la señora María Estrada Sánchez)

Este tema se traslada para la próxima semana debido al tiempo.

- c. **Propuesta de Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés, CONARE** (a cargo de la señora Raquel Lafuente)

Se está a la espera de respuesta de la Rectoría.

13. Asuntos Varios

Finaliza la reunión al ser las 12:11 p.m.

Ing. María Estrada Sánchez
Coordinadora Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles